

SEÑOR PRESIDENTE:

OBJETIVO:

Evaluación del sistema de control interno y gestión referido al proceso de Ejecución Presupuestaria, financiera y de cumplimiento de metas físicas por el año. Verificar el grado de cumplimiento de las normas vigentes: Ley de Presupuesto del ejercicio bajo análisis. Decisión Administrativa Distributiva del Presupuesto del ejercicio auditado. Resoluciones, Disposiciones, Circulares emitidas por CGN, TGN, SH y otros organismos de Control relativas a esta temática. Evaluar la corrección o ajuste de observaciones pendientes de auditorías anteriores. El presente trabajo está previsto en la Planificación Anual de la Unidad de Auditoría Interna para el corriente año como Proyecto N° 16 - Seguimiento Ejecución presupuestaria.

ALCANCE DE LA TAREA:

Las tareas se desarrollaron de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, establecidas por Res. N° 152/2002 SGN y ajustando su alcance a la aplicación de procedimientos de control de cumplimiento y sustantivos, abarcando la Ejecución presupuestaria trimestral y anual del ejercicio en curso.

Para elaborar el presente Informe se consideró la información referida tanto a la Ejecución Presupuestaria y Física Anual como trimestral del ejercicio 2021, solicitada por esta Unidad de Auditoría Interna a la DIRECCION GENERAL TECNICA ADMINISTRATIVA mediante NO-2021- 119943119-APN-UAI#INV de fecha 10 de Diciembre 2021:

- Actos administrativos e Información Anexa relativos a modificaciones de créditos y/o recursos presupuestarios, que se hayan materializado en los cuatro trimestres bajo análisis, que No se encuentren cargados en el eSidif.
- En caso de existir inconsistencias, constancias de su origen (anexos y notas provenientes de la CGN), como también de la conciliación y respuestas formuladas a la Contaduría General de la Nación.

Asimismo, esta UAI generó los Reportes necesarios desde el Sistema e-Sidif para el desarrollo de este proyecto:

- Programación anual y trimestral de las mediciones físicas y de los proyectos y obras de inversión, formuladas por el Organismo.
- Ejecución trimestral de las mediciones físicas, avance físico de proyectos y obras de inversión.
- Modificaciones de créditos y/o recursos presupuestarios.
- Solicitudes de asignación de cuotas efectuadas por el Organismo, Actos administrativos de asignación y modificaciones, en su caso, en los periodos trimestrales considerados.
- Cuotas asignadas y cuotas ejecutadas en cada uno de los trimestres del ejercicio.
- Ejecución Presupuestaria Acumulada Anual al día 9/12/2021.
- Informe sobre la situación de la Deuda Exigible.
- Programación Financiera Trimestral y Reprogramaciones efectuadas.

Las tareas de campo se desarrollaron básicamente a partir del análisis de la información que surge del Sistema e-Sidif, complementándola con aquella proporcionada por la Dirección General Técnica Administrativa.

La finalidad fue verificar que la Ejecución presupuestaria del Organismo resulte acorde al presupuesto vigente y cuotas de gastos otorgadas, en el presente ejercicio.

A partir del día 14/12/21 se comenzaron a notificar las observaciones. Las respuestas se recibieron los días 21 y 28/12 de diciembre del corriente año.

Se efectuaron varias revisiones en el sistema e-Sidif hasta el día de emisión del presente informe, a los fines de constatar la evolución de la ejecución presupuestaria.

MARCO DE REFERENCIA:

Ley N° 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021.

DECAD-2021-4-APN-JGM –Ley N° 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021. Distributivo.

DECAD-2021-707-APN-JGM – Modificación Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021.

DECNU-2021-489-APN-PTE – Modificación Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021.

DECNU-2021-809-APN-PTE – Modificación Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021.

DI-2021-193-APN-SSP#MEC – Modificación Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021 de fecha 21 de Abril 2021.

DI-2021-27-APN-INV#MAGYP y Planilla Anexa – Modificación de Presupuesto 2021 de fecha 29 de Enero de 2021.

DI-2021-52-APN-INV#MAGYP y Planilla Anexa – Modificación de Créditos 2021 del 26 de Febrero de 2021.

DI-2021-56-APN-INV#MAGYP y Anexo – Modificación de Cuotas Primer Trimestre 2021 de fecha 3 de Marzo de 2021.

DI-2021-62-APN-INV#MAGYP y Anexo – Modificación de Cuotas Primer Trimestre 2021 del 8 de Marzo de 2021.

DI-2021-73-APN-INV#MAGYP y Anexo – Modificación de Cuotas Primer Trimestre 2021 de fecha 19 de Marzo de 2021.

DI-2021-127-APN-INV#MAGYP y Planillas Anexas – Modificación de Presupuesto 2021 del 3 de Mayo de 2021.

DI-2021-150-APN-INV#MAGYP y Planillas Anexas – Modificación de Presupuesto 2021 del 17 de Mayo de 2021.

DI-2021-180-APN-INV#MAGYP y Anexo – Modificación de Cuotas Segundo Trimestre 2021 del 15 de Junio de 2021.

DI-2021-225-APN-INV#MAGYP y Planillas Anexas – Modificación de Presupuesto 2021 de fecha 8 de Julio de 2021.

DI-2021-292-APN-INV#MAGYP y Planillas Anexas – Modificación de Presupuesto 2021 de fecha 18 de Agosto de 2021.

DI-2021-331-APN-INV#MAGYP y Anexo – Modificación de Cuotas Tercer Trimestre 2021 del 10 de Septiembre de 2021.

DI-2021-344-APN-INV#MAGYP y Anexo – Modificación de Cuotas Tercer Trimestre 2021 del 17 de Septiembre de 2021.

DI-2021-360-APN-INV#MAGYP y Planillas Anexas – Modificación de Presupuesto 2021 de fecha 27 de Septiembre de 2021.

DI-2021-401-APN-INV#MAGYP y Planillas Anexas – Modificación de Créditos 2021 de fecha 19 de Octubre de 2021.

DI-2021-460-APN-INV#MAGYP y Anexo – Modificación de Cuotas Cuarto Trimestre 2021 del 15 de Noviembre de 2021.

OBSERVACIONES MAS SIGNIFICATIVAS:

OBSERVACIÓN N° 2	Saldos pendientes de ejecución en Inciso 4. Bienes de Uso FF 11 y 12.
-------------------------	--

Si bien habría plazo hasta el 31/12/21 o último día hábil 2021 para el registro de Compromiso y Devengado simultáneos y hasta el día 5/1/22 para registrar el Devengado (según RESOL-2021-215-APN-SH#MEC), se advierte que en los Bienes de Uso habría una subejecución en el 4to. Trimestre del orden del **26%** de la cuota de gastos en la etapa de **Compromiso** - FF. 12. Recursos Propios, ya que surge un saldo disponible de \$ 4.918.098 al día 21/12/21; mientras que en la etapa de **devengado** el saldo sería de \$ 22.940.822.

Respecto a la FF. 11. Recursos del Tesoro habría un **saldo disponible de \$ 17.557.885** en la etapa de devengado día 21/12/21.

El **saldo de Crédito** del ejercicio **sería de 4.935.065 (17%)** en FF 12 y mientras que en FF 11 se ejecutó el 100% del crédito vigente.

Se solicita indique la ejecución estimada en ambas etapas del gasto en los plazos previstos por la Secretaría de Hacienda para el cierre de cuentas 2021.

RECOMENDACIÓN

Deberían adoptarse las acciones tendientes a la ejecución óptima del crédito y cuotas de gastos a lo largo del ejercicio, como también en los plazos que fija la Secretaría de Hacienda para comprometer y devengar el saldo de cuotas disponibles al cierre del ejercicio.

ESTADO: Con Acción Correctiva Informada.

CONCLUSIONES:

La pandemia desatada por la COVID-19 condujo a una dinámica de trabajo donde se combinaron los procesos digitales con mecanismos presenciales para una prestación ágil y eficiente; con nuevos formatos de trabajo remotos y sus consecuentes efectos a nivel social, laboral y familiar.

No obstante, la capacidad de respuesta y adaptación de los funcionarios permitió, en gran medida, dar continuidad a las tareas y procedimientos sustantivos y de apoyo del Organismo, con los límites derivados de las medidas de Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO).

Puede señalarse que hubo un importante desvío acumulado al tercer trimestre de 2021, en la ejecución de metas (329 "Auditoría de Procesos y Productos" y 796 "Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes), proyectos y obras de inversión del Organismo (Mantenimiento y Remodelación Edilicia del INV), que fueron comunicados y reconocidos oportunamente por la Oficina Nacional de Presupuesto, brindando las causas de su origen; motivo por el cual no se observan en el presente informe. El fundamento en las metas básicamente responde a las medidas de dispensa dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional en materia laboral respecto de las tareas presenciales. Si bien posteriormente se normalizó la presencialidad del personal de fiscalización, esto se produjo en el último tramo del tercer trimestre, situación que no permitió alcanzar el cumplimiento de todas las actividades previstas para el mismo, mientras que en el caso del proyecto y obras de inversión el motivo corresponde al atraso en el inicio de las tramitaciones a cargo del área requirente

No obstante es importante destacar que conforme con los plazos fijados mediante RESOL-2021-215-APN-SH#MEC el Organismo aún podrá seguir ejecutando su presupuesto hasta el día 5/1/2022, como también resulta oportuno aclarar que, a la fecha de emisión del presente informe no se cuenta con información sobre la ejecución física acumulada al cuarto trimestre; situación que podría hacer variar la situación antes indicada, sobre todo en lo relativo al proyecto y obra antes mencionados.

La Pandemia asimismo provocó cambios constantes en la distribución y composición del gasto público del Organismo, que puede constatarse al analizar las modificaciones presupuestarias efectuadas a lo largo del ejercicio y al ver el comportamiento de la ejecución del gasto.

Por lo expuesto puede señalarse que, a pesar de los desvíos observados, la Ejecución Presupuestaria del Organismo resulta satisfactoria en el marco del contexto dado, debiendo adoptar las acciones correctivas posibles a los fines de lograr una óptima ejecución presupuestaria y física en el próximo ejercicio.